



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de septiembre de 2025

Número 184

csv: BOA20250923016

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/931/2025, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026, de la Orden ECD/935/2025, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026 y de la Orden ECD/938/2025, de 24 julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026.

Con fecha 4 de agosto de 2025, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 148, la Orden ECD/931/2025, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026, la Orden ECD/935/2025, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026 y la Orden ECD/938/2025, de 24 julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026.

Las citadas Instrucciones pueden consultarse en el Servicio de verificación de documentos, <https://mia.aragon.es/documentos>, a través de los siguientes Códigos de Seguridad de Verificación: CSV8C8HJD88J21A0XFIL, CSVGC4HJF82J21A0XFIL y CSVKC1PJD82J21A0XFIL, así como en la página web <https://educa.aragon.es/-/instrucciones-a-centros>.

Advertido error en el contenido de las mencionadas instrucciones, se procede a su corrección conforme a los términos que pueden consultarse en el precitado Servicio de verificación de documentos, a través del siguiente Código de Seguridad de Verificación: CSVUZ496RQ7HP1G0XFIL y en la web referida.